



Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad

Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

## Boletín de prensa

10 de junio de 2012

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 99  
México, D. F.

# CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Se Anuncia el Fin de la Restricción Comercial en EUA para el Cocodrilo de Pantano



**El aprovechamiento sustentable del Cocodrilo de Pantano  
promoverá su conservación a largo plazo.**

México, D.F.- El trabajo coordinado entre investigadores, productores y autoridades por cerca de 40 años se refleja en la recuperación del Cocodrilo de Pantano, una especie de importancia económica, ecológica y cultural. Este 5 de junio, México celebró en Ciudad del Carmen, Campeche, el Día Mundial del Medio Ambiente. En el evento, se anunció la remoción del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) del Acta de Especies Amenazadas de Estados Unidos de América (EUA). Con ello podrán ser exportados a EUA: ejemplares, partes y derivados obtenidos de forma sustentable y legal, a partir de la cría en cautiverio de este cocodrilo en nuestro territorio.

La celebración se llevó a cabo en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA-Cocodrilos Maya. El anuncio fue hecho por el Ing. Juan Rafael Elvira, titular de la Semarnat, y en el evento participaron tanto funcionarios, como productores, investigadores y pobladores de la región. El Dr. José Sarukhán Kermez, Coordinador de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), resaltó la importancia del trabajo conjunto entre todos los sectores para lograr la recuperación del Cocodrilo de Pantano, así como la necesidad de continuar colaborando para asegurar su conservación, manejo y aprovechamiento sustentable en el futuro.



Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad

Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

El fin de la restricción comercial de la ESA por casi cuatro décadas, crea nuevas oportunidades para el mercado mexicano en beneficio de las comunidades locales donde habita el Cocodrilo de Pantano y productores que trabajan con estos reptiles.

Por su riqueza de especies, México ocupa el 2º lugar en reptiles a nivel mundial, ubicándose sólo después de Australia. En el planeta existen más de 8 mil especies de estos organismos y México registra a 804 (cerca del 10% mundial). Los cocodrilos pertenecen a uno de los cuatro grandes grupos de estos vertebrados de sangre fría junto con las tortugas, serpientes y lagartijas. Nuestro territorio, comprende el 80% del área de distribución del Cocodrilo de Pantano que también habita en Belice y Guatemala. Además, nuestro país alberga a cerca de 80 mil individuos y su piel es de las más cotizadas en el mercado internacional por su excelente calidad.

A mediados del siglo XX, la cacería desmedida para comerciar la piel del Cocodrilo de Pantano ocasionó grave disminución de sus poblaciones silvestres, poniéndolas en serio riesgo. En 1970, el gobierno mexicano declaró la veda total para su extracción en medio silvestre. En ese mismo año, EUA lo incluyó en la categoría de “En peligro” de la ESA. Posteriormente se realizaron programas de conservación y reproducción en cautiverio y se decretaron nuevas áreas naturales protegidas en el área de distribución de la especie. Más tarde, estudios realizados del 2000 al 2004, ya hablaban de su recuperación al estimar la existencia de alrededor de 100 mil cocodrilos en vida silvestre para México, Guatemala y Belice.

Estos y otros sostenidos esfuerzos nacionales e internacionales, lograron recuperar al cocodrilo. En conjunto, sirvieron de apoyo para que en 2005 las autoridades mexicanas solicitaran a EUA la eliminación del Cocodrilo de Pantano de la ESA. En 2011, el [Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano \*Crocodylus moreletii\* México-Belice-Guatemala](#), iniciado por México, fue una acción determinante que demostró la recuperación de la especie. Este programa, también permitirá dar seguimiento al estado de conservación de la especie en el futuro.

Como respuesta a la solicitud de México 7 años atrás, fue hasta este año 2012, que el gobierno de EUA a través del *U.S. Fish and Wildlife Service*, publicó el 23 de mayo pasado la decisión final que resuelve eliminar al Cocodrilo de Pantano de la ESA ([Resolución ESA \*C. moreletii\*](#)) al considerar que la especie se ha recuperado en vida libre y con pocas probabilidades de que en el futuro se vea amenazada.

La conservación, manejo y aprovechamiento sustentable del Cocodrilo de Pantano, requerirá mantener y fortalecer la colaboración entre los diferentes sectores que han contribuido a su recuperación. Será también esencial, asegurar la continuidad del programa de monitoreo de la especie e impulsar y proteger al liderazgo de las granjas mexicanas en el mercado internacional.

\_ Para conocer más sobre los cocodrilos: Visita el [sitio de reptiles](#) en el portal [Biodiversidad Mexicana](#) de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) [www.biodiversidad.gob.mx](http://www.biodiversidad.gob.mx) o da clic [aquí](#).

---

**Nota para los editores:**



**Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad**

Periférico-Insurgentes Sur 4903  
Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan  
14010 México, D.F.

Tel. (5255) 5004-5000  
Fax. (5255) 5004-4931  
[www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)

**La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello, se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información:

#### **Boletín de prensa**

Susana María Rivas Ladrón de Guevara. Medios, Dirección de Comunicación Científica, CONABIO.  
Tel. (55) 5004 4972 [mrivas@conabio.gob.mx](mailto:mrivas@conabio.gob.mx)

#### **Programa de Monitoreo del Cocodrilo de Pantano**

Biól. Hesiquio Benítez Díaz. Representante de la Autoridad Científica de la CITES en México, DEAI, CONABIO  
Tel. (55) 5004 4937 [hbenitez@conabio.gob.mx](mailto:hbenitez@conabio.gob.mx)

#### **CONABIO en general**

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO  
Tel. (55) 5004 5005 [cgalindo@conabio.gob.mx](mailto:cgalindo@conabio.gob.mx)

---